ALIANZA PARA EL PROGRESO

# PLAN DE GOBIERNO
# 2019 - 2022

**Prof. Omar Armando Iparraguirre Espinoza**
**Alcalde Provincial de Pataz**

**"Más Obras sin Corrupción, Oportunidad para Todos"**

**Tayabamba, Junio del 2018.**

# I. IDEARIO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

El IDEARIO que enmarca sus principios y objetivos, el PLAN O PROGRAMA DE GOBIERNO que contiene la visión del país y sus propuestas para el desarrollo nacional, constituyen documentos fundamentales que orientan y norman la organización, funcionamiento y administración del Partido y la vida de sus afiliados.

**PRINCIPIOS.** Artículo 7° del Estatuto.

Son principios básicos que sostiene, encauza, defiende y promueve "Alianza para el Progreso", a nivel partidario y nacional los siguientes:

**1.** Participación en forma individual o asociada en la vida política de la Nación, expresada a través del ejercicio del derecho de elección de manera libre, regular y competitiva, de la participación y control ciudadano expresado a través de la remoción o revocación de autoridades con arreglo a ley, de la rendición de cuentas y cualquier otra forma reconocida por ley.

**2.** Igualdad para no ser discriminado en el ejercicio de los derechos ciudadanos, con pleno respeto al ordenamiento legal vigente y uso de los medios oficiales de comunicación, en igualdad de condiciones.

**3.** Independencia en la actividad política con relación a los poderes fácticos de origen nacional o transnacional, para propiciar la promulgación de normas que promuevan la equidad, orientándolas a los intereses de las mayorías nacionales.

**4.** Transparencia financiera, sustentada en la publicidad y difusión de sus fuentes de financiamiento, rendición de cuentas y auditorias, como mecanismo para crear y recuperar la confianza en las instituciones democráticas y asegurar la gobernabilidad.

**5.** Integración de todas las agrupaciones políticas y sociales en busca del bien común, como único proceso válido para el logro del desarrollo económico y social de los partidos políticos en particular y de la Nación, proscribiendo toda forma de intolerancia.

**6.** Autonomía, entendida como la no subordinación de nuestro partido político a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales y/o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

**FINES Y OBJETIVOS.** Artículo 8º del Estatuto Los fines y objetivos del Partido son los siguientes:

1. Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando todo tipo de dictadura, posición antidemocrática y abuso del derecho.
2. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
3. Participar en todos los procesos electorales y en los mecanismos de participación y control ciudadana.
4. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos.
5. Contribuir a la participación de sus integrantes y la población en general en política y asuntos públicos, propiciando para tal efecto su adecuada capacitación que le permita asumir funciones públicas con eficiencia.
6. Defender la vigencia de los derechos humanos y las libertades, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.
7. Contribuir a la gobernabilidad del país, con la activa participación partidaria en todos los asuntos de interés público, promoviendo espacios y mecanismos para lograr el consenso entre partidos, movimientos y organizaciones políticas locales entre si y entre estos y la sociedad.
8. Vigilar la legalidad del origen, manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos y tengan total transparencia.
9. Asegurar prioritariamente la protección del menor, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados y las comunidades campesinas y nativas.
10. Realizar actividades de cooperación y proyección social, orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el bien común y la erradicación de núcleos de extrema pobreza.
11. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía, considerando como objetivos centrales a los niños y jóvenes del Perú.
12. Velar por el cumplimiento del principio de subsidiariedad por el Estado en todos sus niveles de gobierno.
13. Asegurar su vigencia democrática y preservar su permanencia dentro de sus enunciados ideológicos, principios y programas, promoviendo la afiliación al Partido de la ciudadanía en general y en especial de la juventud.
14. Cautelar que todo miembro del partido, en el ejercicio de posiciones partidarias, de cargos públicos o de elección popular actúen dentro de la ideología, principios, programa y estatuto del Partido, con total transparencia.
15. Promover entre los afiliados y simpatizantes del partido y la sociedad en general, la práctica de una nueva cultura política de transparencia,

consagrando y vigilando el acatamiento obligatorio de las promesas efectuadas en campaña electoral para quienes accedan a cargos públicos.

16. Capacitar cultural, política y técnicamente a los afiliados del Partido, a fin que participen de manera eficiente, respetuosa y destacada tanto al interior del Partido como en su entorno social.
17. Apoyar todo tipo de educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.
18. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel (local, distrital, provincial, departamental, regional, nacional e internacional), contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.
19. Promover la vinculación del Partido con organizaciones y personalidades de las diferentes entidades del país e internacionales, cuya finalidad sea la lucha y defensa de los postulados y principios propugnados por "Alianza para el Progreso".
20. Fortalecer los cuadros directivos en todos los niveles mediante el apoyo y asesoría, para potenciar sus capacidades.
21. Difundir la ideología, principios, programa y plataforma política del Partido, entre sus simpatizantes y la sociedad en pleno, a fin de captar militantes y contribuir a la cultura política del país, elaborando e impulsando publicaciones y campañas que difundan el ideario político y la buena imagen del Partido.
22. Asegurar la incorporación plena de la mujer, los jóvenes, los discapacitados y los integrantes de las comunidades campesinas y nativas en el quehacer nacional, en igualdad de oportunidades y con pleno respeto a sus derechos fundamentales.
23. Lograr el desarrollo económico de la Nación con justicia social, implementando políticas orientadas a:

    **a.** Alentar el crecimiento sólido y sostenido del sector productivo, en busca del bien común.
    **b.** Generar empleo con justa retribución remunerativa, eliminando todo abuso o acto discriminatorio.
    **c.** Erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.
    **d.** Orientar la migración interna planificada y ordenada, compatibilizada con una verdadera política de descentralización y regionalización.
    **e.** Fomentar la inversión privada y las Pymes
    **f.** Fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio cultural.

**g.** Apoyar al conocimiento y la investigación a través de la ciencia y tecnología.

**h.** Fomento del comercio exterior y la exportación.

**i.** Honrar la deuda externa e interna legalmente contraída, sin afectar la satisfacción de las necesidades básicas de la población,

**j.** Promover la eficacia y eficiencia del Estado, racionando adecuadamente el uso de sus recursos y vigilando la selección transparente de sus recursos humanos, mediante el nombramiento de personal capaz y previo concurso de méritos.

24. Defender el racional aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
25. Contribuir a la educación, capacitación, cultura, arte y deporte, así como la preservación, protección y difusión de los valores y tradiciones que constituyen el acervo espiritual de la Nación.
26. Colaborar en la satisfacción y atención preferente de las más urgentes y vitales necesidades sociales: trabajo, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología.
27. Promover y defender:

**a.** La paz y la armonía social.

**b.** Los procesos de unidad y reconciliación nacional.

**c.** El dialogo y la concertación con objetivos de bien común.

**d.** El pluralismo, respeto cívico, libertad de expresión y derecho a disentir.

**e.** El rechazo al nepotismo.

**f.** El retorno de los peruanos del extranjero.

Para el logro de sus objetivos, la Dirección Ejecutiva Nacional, a propuesta del Presidente Fundador, podrá convenir su participación en alianzas con fines electorales, así como apoyar candidatos con identidad ideológica, en los términos que autoriza la Ley de Partidos Políticos, y podrá aceptar el apoyo de agrupaciones y ciudadanos, cuyas finalidades sean compatibles con su ideología, principios y programas de acción, con arreglo a ley.

# VISION DE DESARROLLO APP – PATAZ

**La Provincia de Pataz al año 2022, es una Provincia articulada con vías de comunicación de calidad. Cuenta con producción agropecuaria exportadora de alimentos agroecológicos, desarrollando las actividades turística y minera con sensibilidad social y protectora de los recursos naturales, con énfasis en el cuidado del medio ambiente, propiciando desarrollo económico para lograr elevar la calidad de vida del poblador Patacino, con Educación de calidad, seguridad ciudadana y cero corrupción de sus autoridades.**

## II. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022

Nuestra Provincia de Pataz tienen una geografía agreste que a la vez de ser una limitante es un privilegio, ya que poseemos los paisajes más hermosos del Perú, con recursos naturales y lo más importante, los hombres y las mujeres capaces de enfrentar la adversidad sobre la base de su diversidad cultural, estamos seguros que los Patacinos deseamos una provincia con las condiciones necesarias para desarrollar nuestras capacidades productivas, nuestro intelecto, nuestra vida con justicia, igualdad de oportunidades y donde el respeto a los derechos humanos, la honradez, la participación, la tolerancia, la responsabilidad y la transparencia sean la base de nuestro actuar en democracia. Sabemos que los problemas que nos aquejan, no pueden ser enfrentados individualmente, y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven en el corto plazo; por ello este Plan de Gobierno que les proponemos debe llevarnos a una acción conjunta, estamos convencidos que estos problemas se pueden superar porque tenemos las personas para hacerlo, la fuerza y voluntad del pueblo Patacino es nuestro principal capital para lograrlo.

En consecuencia, y tal como hemos visto, “hay hermanos muchísimo que hacer”, por tanto, en sintonía con ese empuje y esa mística estamos decididos a hacer algo diferente. Como ciudadanos nos atañe un enorme desafío y

responsabilidad, que asumimos organizada y responsablemente con nuestra participación en este proceso electoral regional y municipal.

Convencidos de nuestra doctrina, practicantes de nuestros principios, siendo humanistas, democráticos y descentralistas, sostenemos que urge impulsar EL GRAN CAMBIO en nuestra provincia.

## III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ

La provincia de Pataz está ubicada en la sierra oriental de La Libertad, al este del lecho el Marañón (margen derecha) y al oeste de la cumbre de la Cordillera Central de los Andes, excepto por los Distritos de Ongón y la parte oriental del Distrito de Huancaspata, que se sitúan al este de esa cordillera. Según las coordenadas geográficas, La provincia de Pataz está ubicada entre los 7°38´00" y 8°35´00" latitud sur y a los 36°52´00" y 77°40´00" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Su espacio discurre desde los 780 msnm (Ongón) hasta los 4,700 msnm (Chilia, Cerro Apushallas). Es la provincia de mayor extensión y la de mayor número de Distritos (13) en el Departamento. Sus 4,226.5 km2 representan el 16.5 % de la extensión departamental, y tiene como capital la Ciudad de Tayabamba, ubicada en el distrito del mismo nombre, en la sub cuenca del rio Cajas.

La Provincia de Pataz se encuentra dividida políticamente en 13 Distritos de diversas extensiones y características climáticas, que a continuación detallamos en el cuadro N° 1

**Cuadro N° 1**
**DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ**
**FECHA DE CREACIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tayabamba** | - | - | **Época Indep.** |
| **Buldibuyo** | - | - | Época Indep. |
| **Chillia** | - | - | Época Indep. |
| **Huancaspata** | - | - | Época Indep. |
| **Huaylillas** | - | - | Época Indep. |
| **Huayo** | - | - | Época Indep. |
| **Ongón** | Ley | S/N | 25 Nov 1876 |
| **Parcoy** | - | - | Época Indep. |
| **Pataz** | - | - | Época Indep. |
| **Piás** | Ley | 12402 | 31 oct 1955 |
| **Santiago de Challas** | Ley | 24693 | 18 jun 1987 |
| **Taurija** | Ley | 9406 | 18 oct 1941 |
| **Urpay** | Ley | 13173 | 10 feb 1959 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

## Clima

El clima que presenta la provincia de Pataz es variado, debido a las altitudes que oscilan entre los 700 y 4600 m.s.n.m; como no se cuenta con estación meteorológica, los datos de identificación climática son aproximados y referenciales a zonas cercanas de perfil similar. Así, se ha determinado que la temperatura sufre mucha variabilidad, entre 2° C y 20° C, con un promedio anual de 11° C. Asimismo, de acuerdo a la clasificación de las Ocho Regiones Naturales del Perú de Javier Pulgar Vidal, encontramos dentro del ámbito provincial 05 regiones naturales: yunga fluvial (zona de temple), quechua, suni, puna y selva alta.

La región yunga fluvial, conocida como "temple", en la provincia se encuentra entre los 1100 y 2300 m.s.n.m, de clima templado cálido con abundante precipitaciones (mayor a 400 mm. cúbicos anuales) dando origen a una flora frondosa; La región quechua, conocida como "la despensa de país", se encuentra entre los 2300 y 3500 m.s.n.m. de clima templado seco, con precipitaciones (mayor a 200 mm. cúbicos anuales) y con temperatura que

oscila entre 11° C y 17° C; La región suni, conocida como "alto", se encuentra entre los 3500 y 4000 m.s.n.m, de clima templado frío, con precipitaciones (mayor a 800 mm. cúbicos anuales) y con temperatura que oscila entre 7° C y 11° C; la región puna, conocida como "soroche", se encuentra entre los 4000 y 4600 m.s.n.m. de clima frío, con precipitaciones (mayor a 1200 mm. cúbicos anuales) y con temperatura que oscila entre 2° C y 7° C; La región de selva alta, conocida como "rupa rupa", se encuentra entre los 700 y 1000 m.s.n.m. de clima húmedo cálido, con precipitaciones (mayor a 1400 mm. cúbicos anuales), en este piso altitudinal encontramos al único distrito de la provincia de Pataz: Ongón como parte de la región natural de la selva.

Asimismo, se pueden distinguir tres períodos climáticos definidas durante el año: de noviembre a abril, el período de lluvias intensas; entre mayo y agosto, el periodo seco, con heladas y fuertes vientos; y de setiembre a octubre, un periodo intermedio de lluvias. Sin embargo, las variaciones de las precipitaciones, debido al cambio climático que se van dando en los últimos años, resultan en años secos, intermedios y lluviosos bien diferenciados. Excepto el distrito de Ongón, por ubicarse en ceja de selva, es peculiar su manifestación de período climático de precipitaciones casi todo el año en forma regular.

## IV. POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE PATAZ

**Potencial Agrícola:** Cuenta con 39,324 has. de tierra agrícola, de las cuales 25% están bajo riego y 75% en secano. Destaca el cultivo de maíz amiláceo, trigo, cebada grano, papa y arveja.

**Potencial Forestal:** Cuenta aproximadamente con 32,623 Has aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Ongón, Santiago de Challas, Parcoy y Urpay.

**Zonas de Pasturas:** Cuenta con aproximadamente 82,357 has de pastos naturales. La actividad pecuaria en la provincia de Patáz, está compuesta fundamentalmente de ganado vacuno, ovino y porcino. Se estima un aproximado de 18 000 cabezas de ganado vacuno, 38 000 ovinos y 12 000 porcinos

**Fuentes de Agua:** Cuenta con 233 lagunas, siendo las más importantes Piás, Huascacocha, Culluna y Negra.

**Zonas Mineras:** Patáz como provincia presenta un gran potencial minero, principalmente aurífero, destacando la franja que comprenden los distritos de Patáz, Piás, Parcoy y Buldibuyo. Cuenta con asentamientos mineros de Vijus, Retamas, Huaylillas, y últimamente Tayabamba.

## V. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ

### La Salud Pública en la Provincia

Asumir la solución de los problemas de la salud requiere el compromiso decidido de varios sectores, entre ellos, el educativo. Recordemos que el estado de salud aumenta con el nivel de educación. En La Libertad, seis de cada diez habitantes no tienen acceso a ningún seguro de salud, hecho que se presenta tanto en el ámbito urbano como en el rural. Nuestra propuesta de gobierno plantea la necesidad de abordar los factores determinantes de la salud:

Nos referimos a un conjunto de factores personales, sociales, políticos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos y las poblaciones.

- **ENTORNO:** Físico Macro ambiente: alimentos, contaminación del aire, agua, transportes, etc. Microambiente: Barrio, casa, escuela, trabajo, etc. Entorno Social: Pobreza, desempleo, ignorancia, grado de desarrollo, nivel cultural, etc.
- **HERENCIA GENETICA:** Fortaleza general, Resistencia a la enfermedad. Susceptibilidad a la enfermedad. Enfermedades genéticas.
- **ESTILO DE VIDA:** Son los patrones de comportamiento determinados por la interacción entre: características personales, interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómica y ambiental. OMS1997 Hábitos dietéticos, Ejercicio físico/sedentarismo, Abuso de sustancias, Alcohol, tabaco o drogas, Conductas violentas, Conductas sexuales irresponsables, Actividades de riesgo, Abuso de medicinas, etc.
- **SISTEMA SANITARIO:** Calidad, Disponibilidad, Accesibilidad, y Costos. Entre la problemática planteada por este sector tenemos la morbi y mortalidad infantil, muertes neonatales, como sus causas figuran, en primer lugar, afecciones originadas en el período perinatal, dentro de las que predominan las de carácter infeccioso; en segundo lugar, las enfermedades del aparato respiratorio y luego las gastrointestinales: Edas.

La base para un crecimiento sano y un desarrollo positivo en los años posteriores de la vida se establece, en gran medida, durante los seis primeros años, por ello, es alarmante el nivel de desnutrición crónica infantil que muestran las provincias de Julcan, Bolívar, Sánchez Carrión y Otuzco (cifras cercanas al 40%), pero es precisamente nuestra Provincia de Pataz, la que tiene considerable cantidad de niños en condición de desnutrición crónica (5 mil 629 niños) (Fuente GRS-LL)

Por lo tanto, nuestro desafío es construir colectivamente una cultura preventiva de la salud orientada al desarrollo de prácticas de autocuidado que se organicen en estilos de vida saludables y al logro de una población empoderada que sea capaz de ejercer control sobre los determinantes de su salud, para ello proponemos algunas políticas al respecto.

## PROPUESTA N° 1.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| Consumo de agua no potable, falta de servicios de desagüe alcantarillado. | Elaboración de proyectos de agua y saneamiento y presentarlos al Ministerio de Vivienda y el Gobierno Regional para la aprobación de presupuesto para ejecución | Servicio de agua y saneamiento funcionando y la servicio de la población. . |

## PROPUESTA N° 2

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **Población vulnerable por una restringida cultura de salud preventiva y promocional.** | Incluir en la programación curricular contenidos referidos a cultura de salud preventiva y promocional, en alianza Municipalidad, Red de Salud, Unidad de Gestión Educativa Loca. | Programa curricular diversificado con contenidos de cultura de salud preventiva y promocional. |
| | Campañas dirigidas a la población escolar urbana y rural en prácticas de salud preventiva | 100% de instituciones educativas desarrollan prácticas de salud preventiva |
| | Monitoreo y seguimiento a las acciones de salud preventiva desarrolladas de manera articulada. | Se elabora una línea de base para el monitoreo y seguimiento a las acciones y prácticas de salud preventiva. |

## PROPUESTA N° 3.
## Reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| Desnutrición crónica en menores de 5 años en la provincia de Pataz. | Articulación de los programas sociales del Gobierno Local con los programas regionales y nacionales para una efectiva intervención territorial. | Disminuir significativamente el de la desnutrición crónica infantil en la provincia de Pataz. |
| | Elaborar línea base de la desnutrición crónica infantil y zonificación en la provincia, para las acciones de monitoreo y seguimiento a los beneficiarios. | Una línea base de la desnutrición crónica infantil y zonificación de ámbito provincial. |

## Tránsito, circulación y transporte público.

## PROPUESTA N° 1.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **El crecimiento poblacional en la Provincia de Pataz, ha generado el aumento del parque automotor en vehículos, causando accidentes vehiculares y desorden.** | Elaborar un nuevo Plan de Ordenamiento del Transporte en la provincia, que involucre una reorientación del uso de las vías, en forma concertada con todos los sectores de los transportistas. | Que la Provincia de Pataz, cuente con un servicio de transporte público eficiente, seguro y a menor costo económico de modo que el desarrollo vial y el ordenamiento territorial generen un desarrollo sostenible. |
| | Promover la formación de empresas proveedoras de bienes y servicios que requiere el servicio del transporte público, con la participación de los transportistas organizados para el autoabastecimiento. | Propiciar responsablemente la libre competencia, evidenciando la calidad de servicio en el transporte |

## Educación, cultura, deporte y recreación.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **La Provincia de Pataz carece de infraestructura suficiente y adecuada para promover mejorar la calidad de la educación, incentivando el deporte, la recreación y la cultura que limita el desarrollo de las capacidades sicomotoras, así como de oportunidades para el desarrollo artístico- cultural.** | ✓ Mejorar la infraestructura educativa en la provincia.<br>✓ Promover y ejecutar actividades culturales, artísticas y deportivas con aliados estratégicos. | Promover capacidades de desarrollo educativo académico y formativo a través de los programas extracurricular en las instituciones educativas; así como de una adecuada infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y culturales, que permita a los niños/as, jóvenes y adultos, desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales, que fortalezca su personalidad y la formación de valores para un desarrollo humano integral de calidad. |

# VI. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE PATAZ

En los últimos años la Provincia de Pataz debido a su ubicación estratégica se ha constituido en un centro administrativo y de servicios de importancia regional, dándonos una clara idea de la importancia del minifundio en la provincia, con su secuela de bajos ingresos, baja productividad y tecnología tradicional. Predomina el cultivo de la papa y en menor escala los cultivos de maíz amiláceo, trigo y cebada, las mismas que son producidas en unidades agropecuarias menores a las 3 has. A los escasos suelos agrícolas, en el fondo de los valles y laderas, reducida agua para el riego, hay un predominio de la agricultura de secano, con el riesgo que implican las sequías y heladas, se agregan las serias limitaciones de asistencia técnica y crediticia; situación que afecta la productividad de sus cultivos, sumados a los bajos precios que obtienen en su producción, lo que determina el deterioro de su calidad de vida y problemas de pobreza estructural. Nos referimos a los cultivos llamados de subsistencia, atendidos por hogares rurales en situación de extrema pobreza. Son pequeños productores minifundistas quienes necesitan una decidida

intervención del Estado, a través de sus diversas instancias y niveles, entre ellos el gobierno local, para apoyar su articulación con el mercado, desarrollar tecnologías para mejorar y aumentar la productividad, así como para generar valor agregado, y financiar bienes y servicios a través de fondos no reembolsables que les permitan capitalizarse y superar su actual situación.

Este sector ocupa tierras marginales en las zonas altoandinas de la provincia. También merece destacar una importante actividad forestal, entre las principales maderas cultivadas tenemos el eucalipto (la especie más difundida), el aliso, pino y capulí. Estas plantaciones se encuentran en las partes altas de la zona andina. Aunque no existe procesamiento industrial del pino y el eucalipto, su potencial industrial es muy promisorio. En cuanto a otras actividades económicas, es necesario puntualizar la existencia de minería polimetálica (oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, uranio). La minería genera eslabonamientos productivos y capta flujos de inversión importantes, en consecuencia, crea empleo directo e indirecto y mayores ingresos para la población, propiciando mejores condiciones de vida, para ello es menester mejorar las capacidades de las autoridades y gobiernos locales que reciben estos recursos, para así canalizarlos en proyectos de beneficio a la población. El balance entre la actividad minera y la sostenibilidad medio ambiental debe ser asegurado por el gobierno local, en un contexto en donde el manejo de las relaciones entre empresa y comunidad sea el adecuado y genere beneficios mutuos.
La Laguna de Piás, tiene una extensión de 2500 metros y presenta una profundidad de 190 metros aproximadamente, desde su parte media. Sus aguas tienen una temperatura promedio de 22° y posee un clima benigno deben ser aprovechadas para desarrollar proyectos de crianza de peces que se adapten al clima que permitan mejores ingresos económicos a las familias que viven en las inmediaciones. Así también inventariar los espejos de agua que existen en nuestra Provincia y su puesta en valor.

## PROBLEMÁTICA GENERAL

La Provincia de Pataz tradicionalmente tuvo tres actividades económicas que aún persisten en la actualidad: actividad agropecuaria, actividad minera y actividad comercial. Con respecto a la primera, es posible observar malas prácticas agropecuarias, que generan erosión de los suelos, las condiciones de estabilidad física de los suelos, que provocan la incidencia de plagas y enfermedades, que reducen la productividad de los cultivos; en consecuencia, menores ingresos a las familias, subsistiendo así el vicioso círculo de la pobreza y pobreza extrema. Se puede mencionar también la insuficiente

prevención de desastres, así la actividad agropecuaria se encuentra altamente expuesta a diferentes factores climatológicos, fenómenos naturales y antrópicos que causan desastres, por ejemplo, el Fenómeno El Niño y la ocurrencia de eventos adversos como sequías o heladas. La participación pública en materia de prevención aún no ha podido mejorar la articulación entre los distintos niveles de gobierno que permitan aplicar medidas de prevención o emergencia, de manera oportuna, a fin de proteger la infraestructura, la producción agraria y los ecosistemas, evitando pérdidas significativas. Con respecto a la actividad minera, esta se presenta con empresas tanto formales como informales, con intensiva explotación aurífera que en la minería informal, constituye una amenaza al medio ambiente por el problema de contaminación que origina. Sin embargo, debemos reconocer su aporte a la dinámica económica, generación de empleo, provisión de servicios, entre otros.

## AGRICOLA, PECUARIO, FORESTAL E INDUSTRIAL

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **Bajo nivel de ingreso de los pobladores dedicados a las actividades agropecuarias de la provincia.** | Promover y ejecutar proyectos productivos sostenibles con demanda en el mercado nacional e internacional, a través del uso de la herramienta de gestión PROCOMPITE, así como la búsqueda de financiamiento ante organismos privados y ONGs. | Convocatorias anuales del PROCOMPITE con un financiamiento del 10% del Presupuesto de Inversiones de la Gestión Municipal. |
| | Promover la reconversión productiva de la agricultura, orientándola a la siembra de cultivos con potencial de mercado | Agricultores siembran cultivos alternativos con creciente demanda en el mercado |
| | Gestión para la articulación comercial entre agricultores organizados y empresas agroexportadoras y supermercados del país. | Convenios comerciales con empresas agroexportadoras y supermercados nacionales. |
| | Gestión para el mejoramiento y construcción de infraestructura de riego con financiamiento del Programa Mi Riego | Infraestructura de riego adecuada y mejorada |
| | Mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible del recurso agua. | Desarrollar proyectos para la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura menor de riego, con aprovechamiento sostenible del recurso agua, en coordinación con las juntas de usuarios y comités de regantes. |

## TURISMO

La Provincia de Pataz cuenta con una variada naturaleza geográfica, con vestigios históricos que datan desde el periodo prehispánico; posee, asimismo, un impresionante potencial cultural, que se traduce en la presencia de imponentes complejos arqueológicos, Nunamarca en el Distrito de Chilia (estudiado por Julio C. Tello) Ruinas de Las Trojas en La Comunidad Campesina La Victoria, los cuales requieren de restauración y conservación; igualmente extensos tramos del Qapac Ñan, en la zona conocida como La Escalerilla, (el famoso Camino Inca declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO); que urge proteger, conservar y poner en valor; asimismo existe recursos naturales que falta promocionar por su belleza paisajista como son:
Lagunas, La Laguna de Piás, Huascacocha, Culluna, Gochapita, también se cuenta con cataratas como Huajanco en el Anexo de Uctubamba del Distrito de Ongón, la Catarata Valdivia en el Distrito de Santiago de Challas y otros atractivos turísticos que falta inventariar, además se posee costumbres, y tradiciones autóctonas, una variada gastronomía y múltiples manifestaciones folklóricas; es decir, una cultura viva expresada en danzas, varias de las cuales, en sucesivas ocasiones, han ganado concursos, tanto regionales como nacionales.

## PROBLEMÁTICA GENERAL.

La problemática del turismo en la provincia podríamos resumirla en la carencia de infraestructura turística, restringido acceso vial a los atractivos y escasa calidad de servicios, asimismo, un estado de abandono de importantes lugares arqueológicos e históricos, a esto se agregan aspectos críticos referidos a la seguridad ciudadana y una deficiente capacidad técnica especializada en la gestión y planificación de un desarrollo turístico sostenible e innovador. Ante esto planteamos las siguientes alternativas:

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **Inexistencia de un Plan de desarrollo Turístico de la Provincia de Pataz** | Elaboración del plan de desarrollo turístico de la Provincia de Pataz | Plan implementado con rutas turísticas. 60% |
| | Promover la creación de empresas de operadores turísticos locales. | Operadores Turísticos formales que desarrollan plenamente la actividad económica del Turismo como medio de vida. 40% |
| | Rescatar las tradiciones y cultura viva de la Provincia | Manifestación cultural plena, con un plan de sostenibilidad en el tiempo. 45% |

## PYMES

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **Escasas oportunidades para el acceso al empleo y la generación de microempresas en la Provincia de Pataz** | Promover la participación de las micro y pequeñas empresas locales en las compras estatales de las municipalidades, instituciones públicas y privadas | Microempresas locales formalizadas con capacidad para participar en los concursos y licitaciones públicas. |
| | Gestionar la presencia de instituciones de educación técnica regional, SENCICO y SENATI, para capacitar y certificar a personal en construcción civil, electricidad, mecánica y otros que demandan las actividades de construcción y minería. | Convenios firmados con SENCICO y SENATI |
| | Creación de un fondo Concursable para ideas de negocios y promover la creación de micro empresas. | Presupuesto asignado en alianza público-privada para el financiamiento de ideas de negocios y promoción para la creación de microempresas. |

# VII. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ

El protagonismo de las instituciones edilicias es liderar el avance de sus respectivas ciudades y la visión es obtener que este desarrollo sea continuo, proponiéndose como reto a cumplir, de fortalecer las instituciones con una adecuada implementación de estrategias para comprometer en esta gran tarea, a todos los funcionarios y sensibilizarlos para que se conviertan en el engranaje de desarrollo de la organización, traduciendo el trabajo implementado en mejorar la calidad de los servicios públicos que se ofrece.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **El 40% del personal de municipal no cuenta con competencias en gestión pública.** | Programa de capacitación y fortalecimiento de capacidades. | Programa implementado 25% |
| **La municipalidad no cuenta con instrumentos de gestión municipal actualizados** | Proyecto de actualización de instrumentos de gestión. | Proyecto implementado. |
| **Insuficiente cobertura de los servicios de seguridad ciudadana en el ámbito Provincial (60%)..** | Mejoramiento en la implementación en seguridad ciudadana en el ámbito Provincial | Proyecto ejecutado 40%. |

# VIII. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ

La Municipalidad Provincial de Pataz, carece de procesos de implementación de su Sistema Local de Gestión Ambiental, en cumplimiento de una de sus obligaciones municipales establecidas en: la Ley Nº 28245, Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley General del Ambiente N°28611.

Ello significara que tenemos que fortalecer nuestro sistema de gestión ambiental, afín de salvaguardar nuestro ambiente, en el marco del control gubernamental del medio ambiente de nuestra comuna local y en un eventual gobierno nuestro, la elaboración de una serie de políticas y reglas del juego para mejorar la convivencia y la calidad de vida de los pobladores de nuestra Provincia de Pataz, identificando los problemas ambientales y reforzando las potencialidades ambientales, para lograr una vida saludable y digna. Por ello, se convocara a la conformación de la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE PATAZ (CAM,) para Institucionalizar la gestión ambiental, convocando a las sociedad civil y fomentar el dialogo como herramienta de sensibilización, en tanto las perspectivas que tiene el estado para sumarnos a lo que tiene establece el PLANAA (Plan Nacional Ambiental) en el marco de lo suscrito por el MINAM o el Estado para las celebraciones del Plan Bicentenario 2011- 2021 y así tratando con la sociedad civil organizada, los problemas socio ambientales que se susciten en nuestra jurisdicción con un tratamiento técnico y sin sinergias negativas, facilitando irrestrictamente, el cumplimiento de nuestro Ordenamiento Jurídico Ambiental y organizando el ejercicio de sus competencias y funciones ambientales, que tiene la municipalidad como EFA (Entidad de Fiscalización Ambiental)

De acuerdo a nuestro diagnóstico ambiental, en una eventual gestión, impulsaremos la ejecución de proyectos con el MINAM (ministerio del ambiente) y otras instituciones públicas y privadas para la capacitación y asesoramiento para desarrollo de proyectos, lo cual será el marco de referencia para la definición y el logro de nuestros objetivos y metas ambientales. Para ello, nuestra gestión elaborara varios proyectos de Ordenanza Municipal, la misma que mediante los aportes y comentarios, será implementada para lograr el cuidado de nuestra medio ambiente, con estrategias y planes sostenibles en el tiempo.

| PROBLEMA | SOLUCIONES PROPUESTAS | METAS |
|---|---|---|
| **Déficit en la cobertura del recojo de residuo solidos municipales. 40%** | Plan de recojo, disposición final de los RR.SS | Plan implementado 45% |
| **Déficit de instrumentos de fiscalización y control ambiental** | Proyecto de Fiscalización y evaluación ambiental | Proyecto implementado. 60% |
| **Contaminación ambiental por desarrollo minero. (formal e Informal)** | Coordinación con los entes competentes para fiscalización ambiental. | Proyecto ejecutado 40%. |
| **Desconocimiento y falta de cultura ambiental en el ámbito provincial (70%).** | Programas de Educación, Sensibilización y Cultura ambiental. | Programa Implementado Reducción 50%. |
| **Escasa coordinación sobre temas ambientales con autoridades de los distritos.** | Creación de la línea verde ambiental para denuncias de atentados contra el medio ambiente | Programa Implementado 70%. |

## IX. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley Nº 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.